

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su reunión celebrada el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales y los Vocales del mencionado Consejo que no ostentan dicha condición, a la sesión extraordinaria de la Asamblea general que tendrá lugar en el edificio de Servicios Centrales, sito en Palma, calle Ter, 16, el próximo día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Provisión de vacantes:
 - 2.1 Elección de dos Vocales y tres suplentes del Consejo de Administración (en representación de las Corporaciones Municipales).
 - 2.2 Elección de dos Vocales y dos suplentes del Consejo de Administración (en representación de los Consells Insulars).
 - 2.3 Elección de una Vocal y su suplente de la Comisión de Control (en representación de los Consell Insulars).
3. Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

La presentación de candidaturas para cualquiera de dichas plazas se efectuará de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, debiendo formularse con una antelación de diez días a la fecha de la celebración de la Asamblea (el plazo finalizará el 23 de septiembre de 1999, a las quince horas), y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja, entregándose en la Secretaría General de la Caja, calle Ter, número 16, de Palma, quedando expuestas las mismas en el tablón de anuncios de la sede social y de las oficinas centrales de Son Fuster dos días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Los Consejeros generales que resulten designados para la provisión de las vacantes convocadas permanecerán en sus cargos por el periodo restante de aquellos a quienes suplen.

Los Consejeros generales en representación de Corporaciones que deseen formar parte de las candidaturas, para la provisión de las vacantes convocadas, deberán representar a Ayuntamientos cuya fecha de incorporación a la Asamblea sea la misma que la de las entidades a sustituir.

Palma, 9 de septiembre de 1999.—El Vicepresidente segundo, Manuel Gistau Moreno.—36.976.